



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091 - 19 /MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa, 10 SET. 2019

VISTO: el Memorándum N° 656-2019-GM-MCPSMH de fecha 10 de Setiembre del 2019, de la Gerencia Municipal, por el cual señala el Cese del Sub Gerente de Contabilidad y Recursos Humanos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"

Que, estando el Memorándum N°656-2019-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTA CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DISPONER el CESE, a partir de la fecha, del **C.P.C. EULOGIO MAXIMO PANTOJA FLORES** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad y Recursos Humanos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa.

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 037-19-MCPSMH de fecha 12 de Junio del 2019, y demás disposiciones legales que se opongan a la presente.

Artículo 3°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde